

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de enero de 2021 la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

23. URGENCIA

23 . 3 .- . APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LAS BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SEXTING “CREÍAS QUE ERA UN JUEGO PERO EL JUGUETE ERES TU”

Según informe justificativo del Concejal de Feminismo y Diversidad, se motiva la urgencia de este asunto ya que la fecha de entrega de trabajos de este Certamen será del 28 de enero al 14 de febrero de 2021, por lo que es urgente su aprobación debido a que previamente a la entrega de trabajos deberán publicarse las Bases del Concurso.

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Feminismo y Diversidad que transcrita literalmente dice

“Visto el informe de la Directora Técnica de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, que dice literalmente:

La Concejalía de Feminismo y Diversidad viene realizando de forma continua y desde hace varios años el Programa “Creciendo en Igualdad” el cual está dirigido al alumnado de los Centros Educativos de Secundaria de nuestra ciudad.

Este año se pretende realizar dentro de este Programa un Concurso de Microrrelatos para la Prevención del Sexting: “Creías que era un juego pero el juguete eres tú”.

Con este concurso se pretende Sensibilizar a l@s jóvenes para el buen uso de las redes sociales en cuanto al contenido personal que suben a las mismas, evitando así situaciones de sextorsión. Así como dar a conocer la nueva forma de violencia on line, basada en en chantaje realizado a partir de la posesión por parte de los chantajistas de una imagen íntima.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	1/11



Sabido es que la finalidad de este chantaje suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma (muy común en los casos de internet grooming o de ciberviolencia de género).

Con este concurso se busca sensibilizar a la población joven y adolescentes sobre la importancia de las relaciones sanas de parejas, evitando así situaciones de abusos y rompiendo mitos del amor romántico.

Está dirigido a la población adolescente y joven de entre 14 y 18 años

- *Concurso de microrelatos con el objetivo de hacer reflexionar a los propios jóvenes sobre situaciones de sextorsión. Los premios serán tarjetas regalo dotadas con 300€ para el primer premio, 200€ para el segundo, 100€ para el tercero y 5 premios accésit de 50 € para cada uno de ellos.*

Para el desarrollo de esta acción se hace necesario proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes Bases así como la aprobación del gasto de 850 €, que supone el importe total de los premios que se establecen en dicha convocatoria con cargo a aplicación presupuestaria 2021/5021/231/48100

**BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SEXTING
“CREÍAS QUE ERA UN JUEGO PERO EL JUGUETE ERES TU” DENTRO DE LA
PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO Y DIVERSIDAD 2021**

CERTAMEN DE MICRORRELATOS

OBJETO

Se convoca un concurso de Microrrelatos dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención, sensibilización y erradicación de un tipo de violencia contra la mujer como es la violencia sexual ejercida a través de la “Sextorsión” compartiendo imágenes de contenido sexual para acosar o extorsionar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	2/11



REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas residentes en España de 14 a 18 años.

CONVOCATORIA.

El objetivo la convocatoria de este concurso es promover el conocimiento del Sexting (enviar mensajes, fotos o vídeos de contenido erótico y sexual personal a través del móvil mediante aplicaciones de mensajería instantánea o redes sociales, correos electrónicos u otro tipo de herramienta de comunicación), debido a que esta práctica ha aumentado especialmente entre los/as jóvenes de entre 14 y 18 años.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar se accederá a la página web de la concejalía de Feminismo y Diversidad a través de un código QR que le llevará a un cuestionario online, incluyendo:

Enlace para el envío del microrrelato.

Nombre y apellidos

Edad

Teléfono de contacto

Y la autorización de su madre, padre o tutor o tutora legal junto con el DNI del mismo en el caso de menores de 18 años.

DNI del participante en el caso de tener cumplidos los 18 años.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito y con una extensión máxima de 250-350 caracteres (incluidos los espacios).

Cada texto deberá estar basado en el rechazo social y la erradicación de la violencia machista, en particular de la violencia sexual en la adolescencia y juventud en torno a los siguientes términos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	3/11



- *Sextorsión, como su nombre indica, ocurre cuando persona chantajea a otra con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra.*
- *Sexting sin consentimiento, es el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual sin el consentimiento de una de las partes.*
- *Grooming, es un delito por el cual una persona adulta contacta con una persona menor a través de internet, ganándose poco a poco su confianza con el propósito de involucrarle en una actividad sexual.*
- *Exposición involuntaria a material sexual y/o violento.*

PLAZO DE ENTREGA.

La fecha de entrega de trabajos será del 28 de enero al 14 de febrero de 2021. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La publicación de dicha convocatoria se hará en la Web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/serviciosalciudadano/feminismo y en las redes sociales de la Concejalía de Feminismo y Diversidad. Así mismo se procederá a su publicación en la base de datos nacional de subvenciones así como se insertará un extracto de la misma en el BOCM.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS.

. Los premios serán los siguientes:

- *1er premio: Tarjeta regalo por valor de 300 € para material deportivo, cultural o tecnológico.*
- *2º premio: Tarjeta regalo por valor de 200 € para material deportivo, cultural o tecnológico.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	4/11



- 3er premio: Tarjeta regalo por valor de 100 € para material deportivo, cultural o tecnológico.
- 5 premios accésit: 5 Tarjetas regalo por valor de 50 € para material deportivo, cultural o tecnológico.

JURADO

El jurado estará compuesto por un/a Técnico/a del programa “Creciendo en Igualdad” de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, una Técnica del Programa de Violencia de Género de la Concejalía de Feminismo y Diversidad y un Técnico/a de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El jurado se reunirá dentro de los primeros días después del plazo de entrega para emitir el fallo, siendo éste inapelable, y reservándose el derecho de dejar desierto uno, dos o los tres premios.

El fallo del jurado y la entrega de premios se harán públicos en el “Centro 8 de Marzo”, dentro de la Programación de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, que se celebrará el día 17 de febrero de 2021.

El jurado tomará en valor la sensibilización social a favor de la erradicación y prevención de la violencia de sexual ejercida a través de las redes sociales en cuanto a los temas sobre los que se basa dicha convocatoria, anteriormente nombrados: Sextorsión, sexting sin consentimiento, Grooming y exposición involuntaria a material sexual y/o violento.

El jurado tendrá soberanía en la interpretación de estas bases y podrá realizar una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases.

La Concejalía de Feminismo y Diversidad se reserva el derecho de desestimar y no exhibir en la red los Microrrelatos que no cumplan las bases o atenten contra los valores esenciales de los derechos humanos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	5/11



Quienes participen y/o sus tutores/as legales asumen la total responsabilidad incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

El resultado del certamen será comunicado personalmente a la persona ganadora y se publicará en las páginas web de la Concejalía de Feminismo y Diversidad y a través de las redes sociales.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la adopción, por la Junta de Gobierno Local, si procede, de los siguientes acuerdos:

La Concejalía de Feminismo y Diversidad viene realizando de forma continua y desde hace varios años el Programa “Creciendo en Igualdad” el cual está dirigido al alumnado de los Centros Educativos de Secundaria de nuestra ciudad.

Este año se pretende realizar dentro de este Programa un Concurso de Microrrelatos para la Prevención del Sexting: “Creías que era un juego pero el juguete eres tú”.

Con este concurso se pretende Sensibilizar a l@s jóvenes para el buen uso de las redes sociales en cuanto al contenido personal que suben a las mismas, evitando así situaciones de sextorsión. Así como dar a conocer la nueva forma de violencia on line, basada en en chantaje realizado a partir de la posesión por parte de los chantajistas de una imagen íntima.

Sabido es que la finalidad de este chantaje suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma (muy común en los casos de internet grooming o de ciberviolencia de género).

Con este concurso se busca sensibilizar a la población joven y adolescentes sobre la importancia de las relaciones sanas de parejas, evitando así situaciones de abusos y rompiendo mitos del amor romántico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	6/11



Está dirigido a la población adolescente y joven de entre 14 y 18 años

- *Concurso de microrelatos con el objetivo de hacer reflexionar a los propios jóvenes sobre situaciones de sextorsión. Los premios serán tarjetas regalo dotadas con 300€ para el primer premio, 200€ para el segundo, 100€ para el tercero y 5 premios accésit de 50 € para cada uno de ellos.*

Para el desarrollo de esta acción se hace necesario proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes Bases así como la aprobación del gasto de 850 €, que supone el importe total de los premios que se establecen en dicha convocatoria con cargo a aplicación presupuestaria 2021/5021/231/48100

BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SEXTING “CREÍAS QUE ERA UN JUEGO PERO EL JUGUETE ERES TU” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO Y DIVERSIDAD 2021

CERTAMEN DE MICRORRELATOS

OBJETO

Se convoca un concurso de Microrrelatos dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención, sensibilización y erradicación de un tipo de violencia contra la mujer como es la violencia sexual ejercida a través de la “Sextorsión” compartiendo imágenes de contenido sexual para acosar o extorsionar.

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas residentes en España de 14 a 18 años.

CONVOCATORIA.

El objetivo la convocatoria de este concurso es promover el conocimiento del Sexting (enviar mensajes, fotos o vídeos de contenido erótico y sexual personal a través del móvil mediante aplicaciones de mensajería instantánea o redes sociales, correos electrónicos u

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	7/11



otro tipo de herramienta de comunicación), debido a que esta práctica ha aumentado especialmente entre los/as jóvenes de entre 14 y 18 años.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar se accederá a la página web de la concejalía de Feminismo y Diversidad a través de un código QR que le llevará a un cuestionario online, incluyendo:

Enlace para el envío del microrrelato.

Nombre y apellidos

Edad

Teléfono de contacto

Y la autorización de su madre, padre o tutor o tutora legal junto con el DNI del mismo en el caso de menores de 18 años.

DNI del participante en el caso de tener cumplidos los 18 años.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.

El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito y con una extensión máxima de 250-350 caracteres (incluidos los espacios).

Cada texto deberá estar basado en el rechazo social y la erradicación de la violencia machista, en particular de la violencia sexual en la adolescencia y juventud en torno a los siguientes términos:

- *Sextorsión, como su nombre indica, ocurre cuando persona chantajea a otra con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra.*
- *Sexting sin consentimiento, es el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual sin el consentimiento de una de las partes.*
- *Grooming, es un delito por el cual una persona adulta contacta con una persona menor a través de internet, ganándose poco a poco su confianza con el propósito de involucrarle en una actividad sexual.*
- *Exposición involuntaria a material sexual y/o violento.*

PLAZO DE ENTREGA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	8/11



La fecha de entrega de trabajos será del 28 de enero al 14 de febrero de 2021. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La publicación de dicha convocatoria se hará en la Web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/serviciosalciudadano/feminismo y en las redes sociales de la Concejalía de Feminismo y Diversidad. Asimismo se procederá a su publicación en la base de datos nacional de subvenciones así como se insertará un extracto de la misma en el BOCM.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS.

. Los premios serán los siguientes:

- 1er premio: Tarjeta regalo por valor de 300 € para material deportivo, cultural o tecnológico.
- 2º premio: Tarjeta regalo por valor de 200 € para material deportivo, cultural o tecnológico.
- 3er premio: Tarjeta regalo por valor de 100 € para material deportivo, cultural o tecnológico.
- 5 premios accésit: 5 Tarjetas regalo por valor de 50 € para material deportivo, cultural o tecnológico.

JURADO

El jurado estará compuesto por un/a Técnico/a del programa “Creciendo en Igualdad” de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, una Técnica del Programa de Violencia de Género de la Concejalía de Feminismo y Diversidad y un Técnico/a de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	9/11



El jurado se reunirá dentro de los primeros días después del plazo de entrega para emitir el fallo, siendo éste inapelable, y reservándose el derecho de dejar desierto uno, dos, tres y los 5 premios accésit.

El fallo del jurado y la entrega de premios se harán públicos en el “Centro 8 de Marzo”, dentro de la Programación de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, que se celebrará el día 17 de febrero de 2021.

El jurado tomará en valor la sensibilización social a favor de la erradicación y prevención de la violencia de sexual ejercida a través de las redes sociales en cuanto a los temas sobre los que se basa dicha convocatoria, anteriormente nombrados: Sextorsión, sexting sin consentimiento, Grooming y exposición involuntaria a material sexual y/o violento.

El jurado tendrá soberanía en la interpretación de estas bases y podrá realizar una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases.

La Concejalía de Feminismo y Diversidad se reserva el derecho de desestimar y no exhibir en la red los Microrrelatos que no cumplan las bases o atenten contra los valores esenciales de los derechos humanos.

Quienes participen y/o sus tutores/as legales asumen la total responsabilidad incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

El resultado del certamen será comunicado personalmente a las personas ganadoras y se publicará en las páginas web de la Concejalía de Feminismo y Diversidad y a través de las redes sociales.”

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la adopción, por la Junta de Gobierno Local, si procede, de los siguientes acuerdos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	10/11



PRIMERO: Aprobar las bases del certamen de “MICRORRELATOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SEXTING “CREÍAS QUE ERA UN JUEGO PERO EL JUGUETE ERES TU”

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 850 Euros que supone el importe de los premios establecidos en la convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/5021/231/48100.”

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Fecha	28/01/2021 09:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HXS14LP5P36NTC5PV4MA6OI	Página	11/11

